

CAMPEONATOS DE MADRID DE BOXEO PROFESIONAL

*Los Títulos de Campeón de Madrid son propiedad y competencia exclusiva de la Federación Madrileña de Boxeo (FMB). Los Campeones de la Comunidad de Madrid (Madrid) recibirán por serlo un cinturón de Campeón, el cual deberán exhibirlo en el ring cuando efectúen una defensa del Título.

*Todo Campeonato de Madrid de Boxeo Profesional o Eliminatoria de Campeonato de Madrid, deberá obligatoriamente disputarse sobre territorio de la Comunidad de Madrid. Los Campeonatos tendrán una duración reglamentaria de 8 (ocho) asaltos de tres minutos y las eliminatorias oficiales o semifinales de 6 (seis) asaltos de tres minutos (de dos minutos en ambos casos para boxeo femenino).

*Para la puesta en juego de su Título, el Campeón aceptará sin reservas las normas establecidas en los distintos Reglamentos y disposiciones posteriores de la FMB.

*Solo podrán disputarlo los boxeadores que cumplan los siguientes requisitos:

- Licencia profesional en vigor de la FMB y que no tengan sanciones que le impidan su participación en combates oficiales.
- Independientemente de la nacionalidad, haber nacido en Madrid y vivido durante varios años o residir y estar empadronado en la actualidad en la Comunidad de Madrid desde un mínimo de dos años interrumpidos.
- Haber disputado como mínimo 5 (cinco) combates profesionales con cierto equilibrio entre victorias y derrotas, aunque se tendrán más en cuenta los últimos resultados del púgil.

*Un Campeón perderá su condición de tal cuando sea derrotado por su Aspirante (oficial o voluntario) en combate con el Título en juego. Si el resultado fuera de Nulo (empate) o Empate Técnico, el Campeón retendría su Título.

*El Comité de la FMB obligará al campeón a poner su título en juego frente al aspirante oficial que fuera nombrado por el comité, dentro de unos plazos razonables que no interfieran en otros combates de mayor importancia para el campeón, aunque nunca podrá dilatar la defensa del título un plazo superior a doce (12) meses. Cualquier boxeador podrá enviar su solicitud para aspirar al título, que será revisada por el comité.

*Se podrán realizar eliminatorias o semifinales para determinar la pareja de púgiles que deberá disputar un título vacante o para ser nombrado un aspirante oficial. Estos combates se disputarán a la distancia de seis (6) asaltos de tres minutos (dos minutos en boxeo femenino). El resultado no podrá ser de combate nulo (empate) por lo que el juez o jueces que hayan anotado igualdad en las cartulinas, deberán decantarse por el púgil que globalmente haya hecho mejor combate, desde el punto de vista técnico y general.

*El Aspirante será el primero en subir al ring y en caso que el título esté vacante, el que sea más joven (el mismo procedimiento se empleará en el pesaje oficial).